



Política

Política de Seguridad de la Información

30/06/2020

Referencia: ICA-POL-SG

Control de versiones

Versión	Responsable	Modificación
1.0	Autor: Jesús Castellanos Fernández.	29/06/2012
	Revisión: Dirección General.	29/06/2012
2.0	Autor: Jesús Castellanos Fernández.	03/09/2013
	Revisión: Dirección General.	03/09/2013
3.0	Autor: Jesús Castellanos Fernández.	08/01/2016
	Revisión: Comité de seguridad.	08/01/2016
4.0	Autor: Jesús Castellanos Fernández.	01/12/2016
	Revisión: Comité de seguridad.	01/12/2016
5.0	Autor: Jesús Castellanos Fernández.	01/03/2019
	Revisión: Comité de seguridad.	01/03/2019
6.0	Autor: Jesús Castellanos Fernández	30/06/2020
	Revisión: Comité de SSGG	30/06/2020

La dirección de **ICA Sistemas y Seguridad** desea contribuir a la mejora continua de las actividades que desempeña, para ello ha promocionado el desarrollo y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a través del Comité de Seguridad, y decide aplicar las siguientes decisiones:

- a) La seguridad de la información es uno de los valores más importantes para **ICA Sistemas y Seguridad**.
- b) El Sistema de Gestión de Seguridad tiene como finalidad conseguir la satisfacción y confianza de nuestros clientes a través de los servicios proporcionados por **ICA Sistemas y Seguridad** y la protección de la información que nos confían para la prestación de los servicios.
- c) La información debe ser protegida por usuarios de una manera acorde con su importancia, valor y criticidad, siguiendo las normas establecidas en los conceptos de seguridad de la información y en base al valor que le otorgue su propietario.
- d) Por cada uno de los niveles de clasificación establecidos, se definirán controles de seguridad para la confidencialidad, integridad, disponibilidad, trazabilidad y autenticidad de la información y los servicios. Estos controles quedarán documentados en políticas y procedimientos específicos asociados a esta política de seguridad.
- e) La información y las tecnologías de la información deben ser usadas sólo para propósitos relacionados con el negocio, debiéndose aplicar criterios de buen uso cuando no exista una política o normativa explícita para su utilización.
- f) Cuando sea estrictamente necesario proporcionar información 'Confidencial' o de 'Uso Interno', propiedad de clientes a terceros, se deberá solicitar su autorización del propietario o la existencia de un contrato entre las partes que regule el tratamiento.

- g) La utilización de las redes de comunicaciones, especialmente en situaciones de acceso remoto y teletrabajo, se realizará garantizando la privacidad, la confidencialidad e integridad mediante la utilización de conexiones seguras.
- h) El acceso a la información y sistemas de información desde ubicaciones remotas, se realizará garantizando la privacidad, la confidencialidad, la integridad, la disponibilidad, la trazabilidad, la autenticidad y localizando el equipamiento de forma que se impida el acceso no autorizado.
- i) Las claves de acceso a la información y a las tecnologías de información son individuales, intransferibles y de responsabilidad única de su propietario.
- j) Toda la información creada o procesada por ICA Sistemas y Seguridad debe ser considerada como de 'Uso Interno', a menos que el propietario de la información considere otro nivel de clasificación, pudiendo ser 'Confidencial' o 'Pública'.
- k) Desarrollar y mantener mecanismos para evaluar periódicamente los riesgos de forma que ayuden a mejorar la seguridad de la información.

La dirección cuenta con la colaboración de todos sus empleados y asume la responsabilidad de motivar, concienciar, y formar adecuadamente a todos ellos. Éstos están en la obligación de alertar, de manera oportuna y adecuada, cualquier incidente que atente contra lo establecido en esta política.

Todas las partes implicadas se comprometen a cumplir y a hacer cumplir todos los principios de seguridad que la dirección ha establecido, garantizando la protección de la información en todo momento, y evitando y colaborando a que la continuidad del negocio sea mantenida de forma permanente.

Las actividades deliberadas contra los objetivos de esta política serán tratadas de acuerdo a la legislación y a la relación contractual existente en cada momento.

Este documento y toda la documentación relacionada serán distribuidas por canales adecuados y en base a la necesidad del conocimiento a todas las partes interesadas.

La Dirección General